

# Feminicidio en Cuba: ¿en la etapa del reconocimiento oficial?

**Especialistas y feministas reclaman que el Estado debe elaborar un sistema integral de prevención y atención a las mujeres en situación de violencia, que incluya leyes específicas, la capacitación del personal de la policía, juristas y de la salud, entre otros.**

Género Ivet González 4 junio, 2019



Participantes en uno de los encuentros de reflexión sobre la violencia hacia las mujeres y las niñas en Cuba, dentro de la campaña “Eres más”, en la sede en La Habana del Centro Oscar Arnulfo Romero.

Foto: Jorge Luis Baños/ IPS

LA HABANA, 4 jun 2019 (IPS) – Un párrafo en un informe internacional presentado por Cuba reveló por primera vez cifras oficiales de muertes de mujeres por razones de género, un tema tabú en la isla caribeña y que se incorporó al debate público gracias a un mayor acceso a Internet.

Sin más detalles por parte de las autoridades sobre el documento presentado en abril, IPS recopiló las valoraciones de especialistas y oenegés que atienden a mujeres en situación de violencia, sobre la significación e impacto que pudiera tener este hecho sin precedentes en esta nación insular caribeña de gobierno socialista.

“El primer paso para encaminarse en la solución de un problema es el reconocimiento de su existencia”, dijo a IPS la psicóloga Mareleén Díaz, que trabaja en el no gubernamental [Centro Oscar](#)

[Arnulfo Romero](#) (OAR), que desde 2007 organiza un programa anual de actividades y una campaña contra la violencia de género de alcance nacional.

Díaz interpreta de esta forma la información incluida por las autoridades en el “Informe Nacional sobre la implementación de la Agenda 2030”, que fue presentado en abril durante la tercera reunión del [Foro de Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible](#) y que desde entonces está disponible en Internet.

El documento, entre otros temas sobre cómo Cuba afronta la [Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible](#), indicó: “En femicidios, según otras fuentes, el número de muerte ocasionadas por su pareja o expareja han disminuido entre el 2013 y 2016 en un 33,0 por ciento”.

También agregó que, en 2016, “la tasa de femicidios fue de 0,99 por 100.000 habitantes de la población femenina de 15 años y más” del país, sin agregar más especificaciones ni cómo las autoridades cubanas definen este problema, considerado grave en la región.

Antes de que ocurra el femicidio, se viven muchas violencias, de años de evolución. Por lo general, las mujeres que nos llegan a la consejería están siendo violentadas entre cinco y 15 años antes, y entonces deciden venir a buscar ayuda: **Ivón Ernard**.

Según la estatal [Oficina Nacional de Estadística e Información](#), las mujeres de 15 años y más sumaban ese año 5.052.239 de una población total de 11,2 millones de habitantes. A partir de esos datos, IPS calculó que la cantidad de víctimas fatales de la violencia machista pudo ser de aproximadamente 50 en 2016.

Esa primera cifra cubana pudiera resultar baja si se compara con otros países latinoamericanos, que es considerada una región peligrosa para las mujeres, aunque especialistas aseguraron que se necesita conocer más detalles sobre el dato cubano, que pudiera remitirse solo a las asesinadas por su pareja o expareja.

El feminicidio, también denominado femicidio en varios países, entre ellos Cuba, se ha ido incorporando a las legislaciones latinoamericanas para tipificar el homicidio de mujeres por su condición de tales, a causa de machismo o misoginia. El delito se maneja con variaciones, según la magnitud del fenómeno, la sensibilidad social y la respuesta del Estado.

A partir de cifras de 19 países de 2016 y 2017, la [Comisión Económica para América Latina y El Caribe](#) (Cepal) resumió que la mayor prevalencia de los feminicidios se reporta en El Salvador, con una tasa de 10,2 por 100.000 mujeres; Honduras (5,8), Belice (4,8), Trinidad y Tobago (3,0), Guatemala (2,6) y República Dominicana (2,2).

“En los últimos tiempos en Cuba, los medios de comunicación y periodistas han estado apuntando y visibilizando con ejemplos que este problema existe”, continuó Díaz, en referencia a los múltiples casos conocidos públicamente, que han sido más desde que en diciembre la ciudadanía tiene acceso a Internet en los teléfonos móviles.

“Pero no ha sido así en el caso de las cifras que han sido inexistentes o no públicas”, lamentó la experta, para quien este reconocimiento llega en un momento de cambios legislativos para avalar reiteradas demandas de activistas y feministas de incluir el feminicidio como delito específico y elaborar una ley contra la violencia de género, de la que el país carece.



Varias parejas jóvenes hacen fila en la entrada de un restaurante, en el barrio del Vedado, en el municipio de Plaza de La Revolución, en La Habana, en Cuba.

Foto: Jorge Luis Baños/ IPS

En un país sin cifras ni reportes frecuentes sobre cualquier tipo de homicidio, causan preocupación entre la ciudadanía los casos de femicidio, compartidos en las redes sociales o por la prensa, en especial la alternativa con medios especializados como la revista feminista *Alas Tensas* y el sitio digital de noticias sobre género *Tremenda Nota*.

Solo en lo que va de 2019 trascendieron las historias de Lis Obregón, de 27 años, que fue apuñaleada por su expareja en la puerta de la guardería de sus hijos; una mujer de 46 años fue asesinada por su exesposo en la comunidad rural de San Pablo de Yao y la estudiante de medicina, de 21 años, Leydi Laura García fue hallada muerta.

“Antes de que ocurra el femicidio, se viven muchas violencias, de años de evolución. Por lo general, las mujeres que nos llegan a la consejería están siendo violentadas entre cinco y 15 años antes, y entonces deciden venir a buscar ayuda”, explicó la psiquiatra Ivón Ernard, quien coordina la Consejería a Mujeres en Situaciones de Violencia.

Este servicio, en alianza con otras entidades como sector sanitario y tribunales, fue creado en 2016 en la sede de OAR en La Habana.

“Afortunadamente, de los casi 200 casos que hemos atendido, hasta donde sabemos, ninguno ha terminado en asesinato. Damos seguimiento a las mujeres cuando salen de la consejería, porque

nos percatamos que esto no es suficiente y empezamos a hacer grupos de apoyo para ellas”, abundó la experta.

Especialistas y feministas reclaman que el Estado debe elaborar un sistema integral de prevención y atención a las mujeres en situación de violencia, que incluya leyes específicas, la capacitación del personal de la policía, juristas, de la salud, entre otros, refugios o casas de acogida para las víctimas y atención para los agresores.



Las psicólogas Valia Solís (I), Roció Fernández (C) y Maibenis Aderreberes (D) brindan atención especializada sobre violencia de género a las mujeres o parejas que acuden a la consulta dentro del ecuménico Centro Cristiano de Reflexión y Diálogo, en la ciudad de Cárdenas, en el occidente de Cuba.

Foto: Jorge Luis Baños/ IPS

Con limitaciones, ofrecen alguna atención a mujeres víctimas las 174 Casas de Orientación de la Mujer y la Familia, que pertenecen a la [Federación de Mujeres Cubanas](#), la única organización femenina con registro legal en el país.

Otro espacio pionero se mantiene desde 2010 en el no gubernamental Centro Cristiano de Reflexión y Diálogo-Cuba (CCRD), en la ciudad de Cárdenas, a 150 kilómetros al este de La Habana, que consiste en una consulta especializada para mujeres víctimas dentro del Programa de Atención Psicopastoral.

“Celebrar un día no es suficiente, hacer campañas ya no es suficiente”, sostuvo Rita María García, directora del CCRD. “No hay percepción de riesgo porque no se han promulgado leyes, decretos y

la base jurídica cubana no contempla fuertes condenas y un sistema para las denuncias que proteja a las mujeres”, precisó.

A 12 años de campañas sobre la violencia de género, alrededor de la fecha mundial sobre el flagelo del 25 de noviembre, especialistas consideran que resultan impostergables cambios en la institucionalidad cubana, que atraviesa un momento de transformaciones para implementar la nueva Constitución vigente desde abril.

“No creo que ni aun llevando las estadísticas reales, nuestro país se encuentre al mismo nivel de violencia que el resto de Latinoamérica”, estimó. “Aun así las cifras son alarmantes, no hay un día que no escuchemos o conozcamos no solo casos de feminicidio, sino de una violencia real, palpable y desesperante”, lamentó.

Justo este año fue publicado el informe final de la Encuesta Nacional de Igualdad de Género, que fue aplicada en 2016 y arrojó las primeras cifras sobre violencia de género, pero solo en la pareja. De las 10.698 mujeres entrevistadas, 26,7 por ciento declaró haber recibido algún tipo de maltrato en los 12 meses previos al sondeo.

“Este reconocimiento amplía la visión sobre violencia contra la mujer y lo particulariza a un delito que no está tipificado en nuestro Código Penal (1987). La academia pudiera reelaborar este concepto en la Cuba de hoy e incorporarlo a las reformas desde lo legal”, dijo la psicóloga Maidenys Aguerrebere, del CCRD.

“El conocimiento en la población es mínimo porque persisten muchos mitos que invisibilizan el femicidio. Este concepto es nuevo para muchas personas y en no pocos casos lo asocian a otros contextos del mundo”, estimó Valia Solís, que es una especialista fundadora de la consulta del CCRD.